

811
siempre que se ha tratado de adognar alguna calle se ha hecho expediente con levantamiento de planos y presupuesto.

id
El Sr. Arcytra sin querer analizar ahora, por no hallar se presente el Sr. que hasta hace poco ha estado encargado de la Alcaldia, si lo que se hace en la Calle de Santa Gertrudis, ha sido o no con autorizacion del Ayuntamiento, aun cuando de lo dicho pudiera inferirse que no, debe llamar la atencion acerca del abandono en que tienen las Calle, de los barrios extramuros, apesar de los acuerdos del Ayuntamiento para que se compongan, pues ni hay aceras ni sitio por donde pasar, y aun la grava que se ha hecho en algunas mas valiera que no se hubiera puesto, por haber quedado peor que estaba. Debe en su concepto proceder se al cilindrado de la misma, y muga se atiendan mas a los barrios extremos.

id
El Sr. Limeras manifiesta que por su parte no tiene privilegios para ninguna calle, y si pidió la composicion de la de la Forreta, pudiendo haber pedido el cumplimiento de acuerdo referentes a las de San Juan, San Lorenzo y Noe, fue por hallar aquella en pésimo estado y parcelada que tambien esta situada en barrio extramuros.

id
El Sr. Salaraz explica que las autorizaciones concedidas al Alcalde, fueron tan solo para el arreglo de calles, cuyo importe no exceda de dos mil pesetas; de modo que el adognado de la Calle de Sta Gertrudis costara mas, el sin que se solicite del Sr. Gobernador la excepcion de su Carta, como esta mandado en las disposiciones vigentes, no puede estar conforme con él. Añade que la autorizacion a que se viene aludiendo, es para el arreglo de las mas necesitadas, no siendo una de ellas la de Sta Gertrudis.

id
El Sr. Lopez D. Ricardo abunda en las explicaciones dadas por el Sr. Salaraz, y el Sr. Salmeron ruega a la Comision de P. Urbana procure queden bien las calles que se arreglen.

id
El Sr. Salaraz advierte, que esto no esta a cargo de la Comision, a quien solo toca informar, y si alguna vez ha
Ayuntamiento de Murcia